JUNTA DE EXTREMADURA

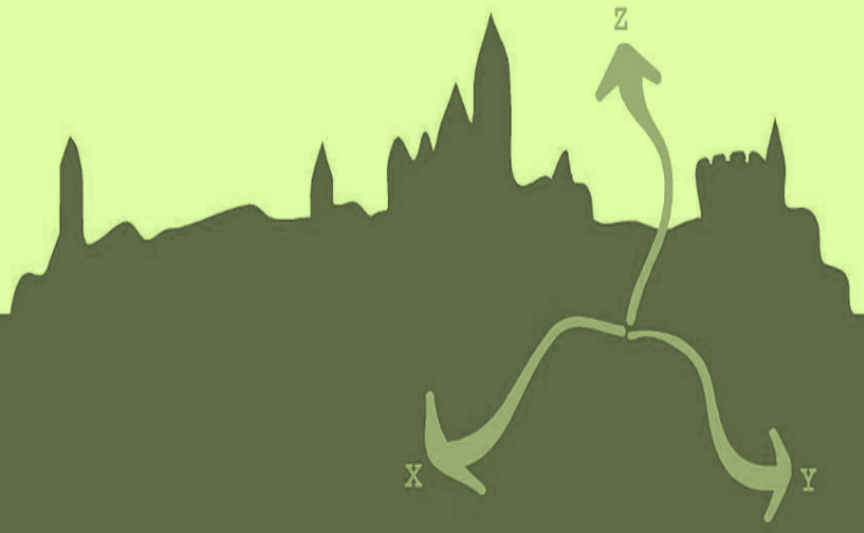

ADAPTACIÓN Y COMPLECIÓN
DEL PLAN TERRITORIAL DE CAMPO ARAÑUELO
A LA LEY 11/2018, DE 21 DE DICIEMBRE DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

2172SE1CA014

MODIFICACIÓN Nº 3 DEL PLAN TERRITORIAL CAMPO ARAÑUELO

ANEXO II
EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL MODELO TERRITORIAL

(INDICADORES Y ESTÁNDARES DE SOSTENIBILIDAD)

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL

Mayo 2023

cotesa

06926757P JOSE RAMON JIMENEZ (R: A47461066)

Firmado digitalmente por 06926757P JOSE RAMON JIMENEZ (R: A47461066)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/87378/16112022102531, serialNumber=IDCES-06926757P, givenName=JOSE RAMON, sn=JIMENEZ IGLESIAS, cn=06926757P JOSE RAMON JIMENEZ (R: A47461066), 2.5.4.97=VATES-A47461066, o=CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL SA, c=ES
Fecha: 2023.07.19 10:19:27 +02'00'

El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Fdo. Saturnino Corchero Pérez

APROBAR INICIALMENTE
La modificación nº 3 del PT Campo Arañuelo

El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
RESUELVE:

En Mérida
22 de noviembre de 2023

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
JUNTA DE EXTREMADURA

Contenido

0. INTRODUCCIÓN 2

1. INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA SELECCIONADOS Y VALORES INICIALES 3

A. INDICADORES SELECCIONADOS, SITUACIÓN ACTUAL 3

2. INDICADORES OBJETIVO Y ESTÁNDARES MÍNIMOS PROPUESTOS 8

A. INDICADORES OBJETIVO TERRITORIALES 8

B. INDICADORES OBJETIVO URBANOS 9

1. PARA LOS NÚCLEOS DE RELEVANCIA TERRITORIAL 9

2. INDICADORES Y ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA LOS NÚCLEOS BASE DEL SISTEMA TERRITORIAL 10

3. TEXTO NORMATIVOS DE REFERENCIA 11

El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Fdo. Saturnino Corchero Pérez

APROBAR INICIALMENTE
La modificación nº 3 del PT Campo Arañuelo

El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
RESUELVE:

En Mérida
22 de noviembre de 2023

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
JUNTA DE EXTREMADURA

0. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en el art 12 del RGLOTUS este Plan Territorial tiene la obligación de establecer una serie indicadores y estándares de sostenibilidad.

- **Los indicadores de sostenibilidad** son herramientas que utilizarán los instrumentos de ordenación para la evaluación de los modelos territoriales y urbanos. En función de su ámbito se diferencian indicadores de sostenibilidad urbanos y territoriales.
- **Los estándares de sostenibilidad** son los valores a los que deben evolucionar o deben alcanzar los indicadores de sostenibilidad.
    - Pueden ser **estándares objetivo**, entendidos como los valores hacia los que deben evolucionar los modelos territoriales y urbanos de Extremadura, tanto en los instrumentos de ordenación territorial, como en los instrumentos de ordenación urbana. Los instrumentos de ordenación deberán adoptar las medidas necesarias para mejorar, mediante la ejecución de sus determinaciones, a partir del **valor inicial** reconocido**.**
    - Los **estándares mínimos** de sostenibilidad son los valores que deben alcanzar los indicadores de sostenibilidad en el ámbito a ordenar.
    - En los ámbitos territoriales en los que no se alcancen esos estándares mínimos se deberán adoptar las medidas necesarias.

Ese mismo artículo 12 establece los siguientes mandatos a los planes territoriales:

- Estos estándares de sostenibilidad territoriales y urbanos deben ser definidos por los Planes Territoriales para su ámbito.
- En el caso de que el Plan Territorial vigente no los fije deberán tenerse en cuenta los estándares de sostenibilidad territoriales y urbanos fijados en el reglamento.
- Los instrumentos de ordenación territorial, deben dar cuenta en su memoria, del grado de sostenibilidad del modelo inicial y resultante de la ordenación que establecen y justificar el cumplimiento de los estándares mínimos de sostenibilidad que resulten de aplicación, así como las mejoras de los estándares objetivos.

En aplicación de estas obligaciones en este anexo se establecen y justifican:

- Los indicadores de sostenibilidad seleccionados de entre los descritos en el artículo 13 del Rgl. (si bien se pueden justificar la no utilización de alguno de ellos).
- Los valores o estándares actuales
- Los estándares objetivo que se fijan para su mejora.
- La justificación del cumplimiento de los estándares mínimos de zonas verdes del sistema territorial y las Dotaciones del sistema supramunicipal.

cotesa

El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Fdo. Saturnino Corchero Pérez
APROBAR INICIALMENTE
La modificación nº 3 del PT Campo Arañuelo
El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
RESUELVE:
En Mérida
22 de noviembre de 2023
Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
JUNTA DE EXTREMADURA

1. Indicadores de sostenibilidad territorial seleccionados y valores iniciales

Se establecen los indicadores de sostenibilidad urbana para los núcleos incluidos en el ámbito territorial del presente Plan Territorial

A. Indicadores seleccionados, situación actual

Se han seleccionado los indicadores que son útiles para la evaluación territorial de la calidad de vida y disponibilidad de servicios a los ciudadanos.
Son los siguientes:

INDICADOR
Densidad de Población Territorial
Densidad de Población Territorial femenina
Densidad de Población Territorial masculina
Distribución de la población Territorial
INDICADOR
Zonas Verdes sistema supramunicipal
Dotaciones sistema supramunicipal
INDICADOR
Accesibilidad a las dotaciones.
Tiempo máximo empleado, para llegar desde cada núcleo de población a:
Grupo 1: colegios, guarderías y centros de día.
Grupo 2: centros de salud, farmacia, oficina bancaria y oficina de correos
Grupo 3: instituto y hospital.
Distancia máxima empleada para llegar desde cada núcleo de población a:
Una Gasolinera
Una electrolinera
Estación de ferrocarril
Estación de autobús

Otros indicadores
Porcentaje de núcleos de población con autorización de suministro
Porcentaje de núcleos de población sin estación depuradora de aguas residuales
Porcentaje de núcleos de población con autorización de vertido de aguas residuales
Porcentaje de núcleos de población que disponen de sistema de recogida selectiva de residuos
Porcentaje de núcleos de población con fibra óptica
Porcentaje de superficie de suelo con cobertura 3G-5G
Porcentaje de kilómetros de vías pecuarias deslindadas
Porcentaje de conjuntos históricos declarados con plan especial vigente
Porcentaje de instrumentos de planeamiento urbanístico general adaptado a la LOTUS
Porcentaje de núcleos de población con diagnóstico de género
Porcentaje de núcleos de población con dotaciones destinadas al cuidado o atención de personas mayores
Porcentaje de núcleos de población con equipamiento destinado al cuidado de niños y niñas
Porcentaje de superficie de suelo de asentamientos de uso residencial autónomo "sin regularizar"
Porcentaje de núcleos de población con plan de accesibilidad respecto del total de núcleos de población del ámbito."

El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Fdo. Saturnino Corchero Pérez
APROBAR INICIALMENTE
La modificación nº 3 del PT Campo Arañuelo
El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
RESUELVE:
En Mérida
22 de noviembre de 2023
Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
JUNTA DE EXTREMADURA

Se ha realizado una evaluación de los mismos en su situación actual que ofrece los siguientes valores:

INDICADOR	
Densidad de Población Territorial	*24,98 hab/ha*
Densidad de Población Territorial femenina	*12,35 hab/ha*
Densidad de Población Territorial masculina	*12,63 hab/ha*
Distribución de la población Territorial	*19,18*
INDICADOR	
Zonas Verdes sistema supramunicipal	*6,5 m2/hab*
Dotaciones sistema supramunicipal	*9,8 m2/hab*
INDICADOR	
Accesibilidad a las dotaciones.	
***Tiempo máximo empleado**, para llegar desde cada núcleo de población a:*	
A los núcleos de relevancia territorial en transporte público regular	*24,2 min (*) promedio*
Grupo 1: colegios, guarderías y centros de día.	*13,6 min (*) promedio.*
Grupo 2: centros de salud, farmacia, oficina bancaria y oficina de correos	*13,6 min (*) promedio.*
Grupo 3: instituto y hospital.	*17 min (*) promedio.*
***Distancia máxima** empleada para llegar desde cada núcleo de población a:*	
Una Gasolinera	*7,3 km (*) promedio*
Una electrolinera	*10,5 km (*) promedio con instalaciones previstas o en construcción*
Estación de ferrocarril	*18,8 km*
Estación de autobús	*18,8 km*

El cálculo de los grupos 1,2 y 3 y de distancia máxima por núcleos de población es el siguiente:

	NUCLEOS DE RELEVANCIA	
DESDE	Navalmoral de la Mata	Talayuela
Almaraz	10 b	22 t
Belvís de Monroy	42 t	25 t
Berrocalejo	25 t	36 t
Bohonal de Ibor	30 b	28 t
Casas de Miravete	25 b	37 t
Casatejada	8 tr	24 t
El Gordo	11 b	27 t
Higuera de Albalat	44 b	36 t
Majadas	19 t	25 t
Mesas de Ibor	27 t	38 t
Millanes	9 t	20 t
Navalmoral de la Mata	-	13 t
Peraleda de la Mata	10 b	20 t
Romangordo	39 b	33 t
Rosalejo	18 t	25 t
Saucedilla	14 t	25 t
Serrejón	27 t	37 t
Talayuela	13 t	-
Tiétar	23 t	19 t
Toril	18 t	28 t
Valdecañas de Tajo	22 t	32 t
Valdehúncar	10 t	23 t
Promedio	21,1	27,3
Promedio global actual		24,21

b En autobus regular
tr en Tren
t en taxi (no hay otro modo)

	GRUPO 1		
DESDE	GUARDERIA	COLEGIOS	CENTRO DE DIA
Almaraz	Dispone	Dispone	Dispone
Belvís de Monroy	12	Dispone	12
Berrocalejo	25	10	24
Bohonal de Ibor	18	Dispone	17
Casas de Miravete	13	13	Dispone
Casatejada	13	Dispone	7
El Gordo	16	14	15
Higuera de Albalat	17	17	12
Majadas	Dispone	Dispone	Dispone
Mesas de Ibor	21	11	20
Millanes	10	7	13
Navalmoral de la Mata	Dispone	Dispone	Dispone
Peraleda de la Mata	12	Dispone	11
Romangordo	14	11	11
Rosalejo	13	Dispone	15
Saucedilla	9	Dispone	Dispone
Serrejón	15	14	16
Talayuela	15	Dispone	17
Tiétar	18	Dispone	20
Toril	20	7	8
Valdecañas de Tajo	13	13	12
Valdehúncar	13	10	12
	15	12	14
	promedio actual		13,6
	TIEMPO MÁXIMO: 25 MIN		

El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Fdo. Saturnino Corchero Pérez

APROBAR INICIALMENTE
La modificación nº 3 del PT Campo Arañuelo

El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
RESUELVE:

En Mérida
22 de noviembre de 2023

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

JUNTA DE EXTREMADURA

	GRUPO 2			
DESDE	CENTRO DE SALUD	FARMACIA	BANCO	CORREOS
Almaraz	Dispone	Dispone	Dispone	14 (navalmoral)
Belvís de Monroy	10 (ALMARAZ)	Dispone	11(almaraz)	15 (navalmoral)
Berrocalejo	28 (NAVALMORAL)	10 (el gordo)	24 (peraleda)	24 (peraleda)
Bohonal de Ibor	20 (NAVALMORAL)	Dispone		10 (peraleda
Casas de Miravete	13 (ALMARAZ)	Dispone	14 (almaraz)	22 (navalmoral)
Casatejada	11 (ALMARAZ)	Dispone	Dispone	16 (navalmoral)
El Gordo	15 (NAVALMORAL)	Dispone	15 (peraleda)	15 (peraleda)
Higuera de Albalat	17(ALMARAZ)	12 (casas de miravete)		26 (navalmoral)
Majadas	17 (NAVALMORAL)	Dispone	Dispone	20 (talayuela)
Mesas de Ibor	19 (ALMARAZ)	11 (mesas de ibor)	11 (bohonal de ibor)	19 (peraleda)
Millanes	7 (NAVALMORAL)	Dispone	10 (navalmoral)	10 (navalmoral)
Navalmoral de la Mata	Dispone	Dispone	Dispone	Dispone
Peraleda de la Mata	15 (NAVALMORAL)	Dispone	Dispone	Dispone
Romangordo	12 (ALMARAZ)	12 (almaraz)	12 (almaraz)	21 (navalmoral)
Rosalejo	17 (NAVALMORAL)	Dispone	Dispone	18 (navalmoral)
Saucedilla	7(ALMARAZ)	Dispone	6(casatejada)	16 (navalmoral)
Serrejón	16 (ALMARAZ)	Dispone	13 (casatejada)	24 (navalmoral)
Talayuela	Dispone	Dispone	Dispone	Dispone
Tiétar	17 (TALAYUELA)	Dispone	7 (rosalejo)	15 (talayuela)
Toril	17 (NAVALMORAL)	11 (casatejada)	8 (majadas)	19(navalmoral)
Valdecañas de Tajo	11(ALMARAZ)	13 (almaraz)	12 (almaraz)	21 (navalmoral)
Valdehúncar	11(NAVALMORAL)	9 (peraleda de la mata)	9 (millanes)	10 (peraleda)
	Promedio	11,14	11,69	17,63
	Promedio Actual		13,5	
	TIEMPO MÁXIMO: 28 MIN			

	GRUPO 2			
DESDE	CENTRO DE SALUD	FARMACIA	BANCO	CORREOS
Almaraz	Dispone	Dispone	Dispone	14 (Navalmoral)
Belvís de Monroy	10 (Almaraz)	Dispone	11(Almaraz)	15 (Navalmoral)
Berrocalejo	28 (Navalmoral)	10 (El Gordo)	24 (Peraleda)	24 (Peraleda)
Bohonal de Ibor	20 (Navalmoral)	Dispone	20 (Navalmoral)	10 (Peraleda
Casas de Miravete	13 (Almaraz)	Dispone	14 (Almaraz)	22 (Navalmoral)
Casatejada	11 (Almaraz)	Dispone	Dispone	16 (Navalmoral)
El Gordo	15 (Navalmoral)	Dispone	15 (Peraleda)	15 (Peraleda)
Higuera de Albalat	17(Almaraz)	12 (Casas de Miravete)	17(Almaraz)	26 (Navalmoral)
Majadas	17 (Navalmoral)	Dispone	Dispone	20 (Talayuela)
Mesas de Ibor	19 (Almaraz)	11 (Mesas de Ibor)	.1 (Bohonal de Ibor)	19 (Peraleda)
Millanes	7 (Navalmoral)	Dispone	10 (Navalmoral)	10 (Navalmoral)
Navalmoral de la Mata	Dispone	Dispone	Dispone	Dispone
Peraleda de la Mata	15 (Navalmoral)	Dispone	Dispone	Dispone
Romangordo	12 (Almaraz)	12 (Almaraz)	12 (Almaraz)	21 (Navalmoral)
Rosalejo	17 (Navalmoral)	Dispone	Dispone	18 (Navalmoral)
Saucedilla	7(Almaraz)	Dispone	6 (Casatejada)	16 (Navalmoral)
Serrejón	16 (Almaraz)	Dispone	13 (Casatejada)	24 (Navalmoral)
Talayuela	Dispone	Dispone	Dispone	Dispone
Tiétar	17 (Talayuela)	Dispone	7 (Rosalejo)	15 (Talayuela)
Toril	17 (Navalmoral)	11 (Casatejada)	8 (Majadas)	19(Navalmoral)
Valdecañas de Tajo	11(Almaraz)	13 (Almaraz)	12 (Almaraz)	21 (Navalmoral)
Valdehúncar	11(Navalmoral)	) (Peraleda de la mata)	9 (Millanes)	10 (Peraleda)
Promedio	**Promedio**	**11,14**	**11,69**	**17,63**
Promedio global actual	**Promedio global actual**		**13,5**	
	TIEMPO MÁXIMO: 28 MIN			

cotesa

El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Fdo. Saturnino Corchero Pérez
APROBAR INICIALMENTE
La modificación nº 3 del PT Campo Arañuelo
El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
RESUELVE:
En Mérida
22 de noviembre de 2023
Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
JUNTA DE EXTREMADURA

	GRUPO 3	
DESDE	INSTITUTO	HOSPITAL
Almaraz	14 (Navalmoral)	11
Belvís de Monroy	16 (Navalmoral)	12
Berrocalejo	23 (Talayuela)	27
Bohonal de Ibor	16 (Navalmoral)	20
Casas de Miravete	23 (Navalmoral)	20
Casatejada	16 (Navalmoral)	13
El Gordo	10 (Navalmoral)	18
Higuera de Albalat	26 (Navalmoral)	24
Majadas	20 (Navalmoral y Talayuel	17
Mesas de Ibor	25 (Navalmoral)	26
Millanes	10 (Navalmoral)	7
Navalmoral de la Mata	Dispone	
Peraleda de la Mata	10 (Navalmoral)	15
Romangordo	21 (Navalmoral)	19
Rosalejo	12 (Navalmoral)	16
Saucedilla	16(Navalmoral)	13
Serrejón	24(Navalmoral)	22
Talayuela	Dispone	15
Tiétar	16 (Talayuela)	21
Toril	19 (Navalmoral)	17
Valdecañas de Tajo	21(Navalmoral)	18
Valdehúncar	12(Navalmoral)	11
Promedio		
Promedio global actual	**Promedio**	**17,24**
	TIEMPO MÁXIMO: 27	

	DISTANCIA EN KM				
DESDE	GASOLINERA	ELECTROLINERA		ESTACION TREN	ESTACION BUS
Almaraz	3,5	**	0	15,4	15,4
Belvís de Monroy	7	8,2(ALMARAZ)	8,2	12,5	12,5
Berrocalejo	24	26(NAVALMORAL)	26	28,4	28,4
Bohonal de Ibor	0,8	16,2(NAVALMORAL)	26,2	18,7	18,7
Casas de Miravete	12,5	15,5 (ALMARAZ)	15,5	30,7	30,7
Casatejada	9	8,9(ALMARAZ)	8,9	14,1	14,1
El Gordo	14,2	18,9(NAVALMORAL)	18,9	21,3	21,3
Higuera de Albalat	11,1	14,3(ALMARAZ)	14,3	29,6	29,6
Majadas	3,1	18,5(TALAYUELA)	18,5	24,8	24,8
Mesas de Ibor	8,9	18,3(ALMARAZ)	18,3	26,8	26,8
Millanes	9	8,9(NAVALMORAL)	8,9	7,4	7,4
Navalmoral de la Mata	Dispone	Dispone	Dispone	Dispone	Dispone
Peraleda de la Mata	Dispone	8,3(NAVALMORAL)	8,3	10,8	10,8
Romangordo	13,3	10,2(ALMARAZ)	10,2	25,4	25,4
Rosalejo	5,2	**	0	14,4	14,4
Saucedilla	6,3	5,4(ALMARAZ)	5,4	15,2	15,2
Serrejón	11,6	**	0	28,9	28,9
Talayuela	Dispone	**	0	12,6	12,6
Tiétar	Dispone	4,9 (Rosalejo)	4,9	19,2	19,2
Toril	3,4	19,8(ALMARAZ)	19,8	24,3	24,3
Valdecañas de Tajo	12,2	9,5(ALMARAZ)	9,5	24,1	24,1
Valdehúncar	5,2	10,1 (NAVALMORAL)	10,1	9	9
	7,3	-	10,5	18,8	18,8
	** electrolineras previstas o en construcción				

cotesa

El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Fdo. Saturnino Corchero Pérez

APROBAR INICIALMENTE
La modificación nº 3 del PT Campo Arañuelo

El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
RESUELVE:

En Mérida
22 de noviembre de 2023

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

JUNTA DE EXTREMADURA

Otros indicadores		***Criterios y anotaciones***
Porcentaje de núcleos de población con autorización de suministro	*27%*	*Únicamente se incluyen los municipios que tienen puntos de abastecimiento con autorización*
Porcentaje de núcleos de población sin estación depuradora de aguas residuales	*38%*	*10 núcleos de una total de 26 no cuentan con EDAR*
Porcentaje de núcleos de población con autorización de vertido de aguas residuales	*46%*	*12 núcleos tienen autorización de vertidos de aguas residuales*
Porcentaje de núcleos de población que disponen de sistema de recogida selectiva de residuos	*92%*	*24 núcleos de población disponen de sistema de recogida de residuos, sobre un total de 26.*
Porcentaje de núcleos de población con fibra óptica	*85%*	*22 núcleos de población disponen de fibra óptica sobre un total de 26*
Porcentaje de superficie de suelo con cobertura 3G-5G		*Todos los municipios cuentan con cobertura, ya sea 3G o 4G. Tienen intensidad alta, si bien va reduciéndose o siendo nula en la zona más meridional con peor cobertura*
Porcentaje de kilómetros de vías pecuarias deslindadas	*74%*	*180,8 km de vías pecuarias están deslindadas de un total de 245,9km*
Porcentaje de conjuntos históricos declarados con plan especial vigente	*0%*	*Belvís de Monroy es conjunto histórico pero no se encuentra ningún plan especial vigente*
Porcentaje de instrumentos de planeamiento urbanístico general adaptado a la LOTUS	*27%*	*De los 22 municipios:* *6 municipios tienen planeamiento municipal general propio.* *8 municipios están sujetos a las Normas Comarcales de Monfragüe* *8 municipios tienen un Proyecto de Delimitación de suelo urbano*
Porcentaje de núcleos de población con diagnóstico de género	*4%*	*Únicamente Navalmoral de la Mata*
Porcentaje de núcleos de población con dotaciones destinadas al cuidado o atención de personas mayores	*19%*	*5 núcleos de población tienen dotaciones destinadas al cuidado de personas mayores*
Porcentaje de núcleos de población con equipamiento destinado al cuidado de niños y niñas	*15%*	*4 núcleos de población tienen dotaciones para el cuidado de niños*
Porcentaje de superficie de suelo de asentamientos de uso residencial autónomo "sin regularizar"	*23%*	*122 ha están sin regularizar de un total de 522ha*

El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Fdo. Saturnino Corchero Pérez

APROBAR INICIALMENTE
La modificación nº 3 del PT Campo Arañuelo

El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
RESUELVE:

En Mérida
22 de noviembre de 2023

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
JUNTA DE EXTREMADURA

2. Indicadores objetivo y estándares mínimos propuestos

A. Indicadores objetivo territoriales

Para cada uno de ellos se propone los siguientes estándares mínimos u objetivo

INDICADOR	***ESTÁNDAR objetivo***
Densidad de Población Territorial	*30 habitantes / km2*
Densidad de Población Territorial femenina	*15 hab / Km2*
Densidad de Población Territorial masculina	*15 hab / Km2*
Distribución de la población Territorial	*20*
INDICADOR	***ESTÁNDAR***
Zonas Verdes sistema supramunicipal	*6,5 m2/hab≥ 4m2 / hab.*
Dotaciones sistema supramunicipal	*9,8 m2/hab≥ 4m2/hab.*
INDICADOR	***ESTÁNDAR objetivo***
Accesibilidad a las dotaciones.	
Tiempo máximo empleado, para llegar desde cada núcleo de población a:	
A los núcleos de relevancia territorial en transporte público regular	*22 minutos*
Grupo 1: colegios, guarderías y centros de día.	*25 minutos*
Grupo 2: centros de salud, farmacia, oficina bancaria y oficina de correos	*20 minutos*
Grupo 3: instituto y hospital.	*20 minutos*
Distancia máxima empleada para llegar desde cada núcleo de población a:	
Una Gasolinera	*9km*
Una electrolinera	*10km*
Estación de ferrocarril	*20km*
Estación de autobús	*20km*

Otros Indicadores objetivo	
Porcentaje de núcleos de población con autorización de suministro	*100%*
Porcentaje de núcleos de población sin estación depuradora de aguas residuales	*100%*
Porcentaje de núcleos de población con autorización de vertido de aguas residuales	*100%*
Porcentaje de núcleos de población que disponen de sistema de recogida selectiva de residuos	*100%*
Porcentaje de núcleos de población con fibra óptica	*100%*
Porcentaje de superficie de suelo con cobertura 3G-5G	*100%*
Porcentaje de kilómetros de vías pecuarias deslindadas	*100%*
Porcentaje de conjuntos históricos declarados con plan especial vigente	*100%*

El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Fdo. Saturnino Corchero Pérez
APROBAR INICIALMENTE
La modificación nº 3 del PT Campo Arañuelo
El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
RESUELVE:
En Mérida
22 de noviembre de 2023
Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
JUNTA DE EXTREMADURA

Porcentaje de instrumentos de planeamiento urbanístico general adaptado a la LOTUS	*100%*
Porcentaje de núcleos de población con diagnóstico de género	*100%*
Porcentaje de núcleos de población con dotaciones destinadas al cuidado o atención de personas mayores	*100%*
Porcentaje de núcleos de población con equipamiento destinado al cuidado de niños y niñas	*100%*
Porcentaje de superficie de suelo de asentamientos de uso residencial autónomo "sin regularizar"	*100%*

B. Indicadores objetivo urbanos

1. Para los núcleos de relevancia territorial

Los núcleos de relevancia territorial mediante su planeamiento urbanístico y la gestión que desarrollen deberán trabajar para cumplir los siguientes estándares mínimos y estándares objetivo:

NÚCLEOS DE RELEVANCIA TERRITORIAL	
INDICADOR	**ESTÁNDAR objetivo**
Densidad de Población Urbana	65 habitantes /hectárea
Densidad de Viviendas	50 viviendas /hectárea
INDICADOR	**ESTÁNDAR mínimo**
Densidad de Viviendas	20 viviendas /hectárea
Zonas Verdes sistema general	≥ **4** m^2 / habitante
Dotaciones sistema general	≥ 4 m^2 / habitante
Zonas Verdes sistema local	≥ 5 m^2 / habitante
Dotaciones sistema local	≥ 1,6 m^2 / habitante
Nuevos desarrollos de uso global residencial	
Densidad de Viviendas	≥ 20 viviendas / hectárea
Zonas Verdes sistema local	≥ 5 m^2 / habitante
Dotaciones sistema local	≥ 1,6 m^2 / habitante
Aparcamientos públicos	≥ 0,2 plaza / habitante
Nuevos desarrollos de uso global terciario o productivo	
Zonas Verdes sistema local	m^2 de zonas verdes y dotaciones: ≥ 15% superficie total
Dotaciones sistema local	m^2 de zonas verdes: ≥ 10% superficie total (m^2)
Aparcamientos públicos	0,5 plaza / 100 m^2 techo Justificación de la demanda de aparcamiento en función de la actividad y el flujo de personas y mercancías

El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Fdo. Saturnino Corchero Pérez
APROBAR INICIALMENTE
La modificación nº 3 del PT Campo Arañuelo
El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
RESUELVE:
En Mérida
22 de noviembre de 2023
Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
JUNTA DE EXTREMADURA

2. Indicadores y estándares mínimos para los núcleos base del sistema territorial

Los núcleos base del sistema territorial, mediante su planeamiento urbanístico y la gestión que desarrollen, deberán trabajar para cumplir los siguientes estándares objetivo y mínimos:

NÚCLEOS DE BASE DEL SISTEMA TERRITORIAL	
INDICADOR	**ESTÁNDAR objetivo**
Densidad de Población Urbana	45 habitantes/hectárea
Densidad de Viviendas	40 viviendas/hectárea
INDICADOR	**ESTÁNDAR mínimo**
Densidad de Viviendas	10 viviendas/hectárea
Zonas Verdes sistema local	≥ 5m2 / habitante
Dotaciones sistema local	≥ 1,6 m2 /habitante
Nuevos desarrollos de uso global residencial	
Densidad de Viviendas	10 viviendas/hectárea
Zonas Verdes sistema local	≥ 5m2 / habitante
Dotaciones sistema local	≥ *1,6* m2 / habitante
Aparcamientos públicos	≥ 0,2 plaza / habitante
Nuevos desarrollos de uso global terciario o productivo	
Zonas Verdes sistema local Dotaciones sistema local	m2 de zonas verdes y dotaciones: ≥15% superficie total (m2) m2 de zonas verdes: ≥10% superficie total (m2)
Aparcamientos públicos	0,5 plaza / 100m2 techo Justificación de la demanda de aparcamiento en función de la actividad y el flujo de personas y mercancías

El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Fdo. Saturnino Corchero Pérez
APROBAR INICIALMENTE
La modificación nº 3 del PT Campo Arañuelo
El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
RESUELVE:
En Mérida
22 de noviembre de 2023
Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
JUNTA DE EXTREMADURA

3. Texto normativos de referencia

Artículo 12. Indicadores y estándares de sostenibilidad.

*1. Los **indicadores de sostenibilidad** son herramientas que utilizarán los instrumentos de ordenación para la evaluación de los modelos territoriales y urbanos. Según su ámbito de aplicación se distinguirán indicadores de sostenibilidad territorial e indicadores de sostenibilidad urbana.*

*2. Los **estándares de sostenibilidad** son los valores a los que deben evolucionar o deben alcanzar los indicadores de sostenibilidad. Los estándares de sostenibilidad pueden ser objetivo o mínimo. Al igual que los indicadores, según su ámbito de aplicación, se distinguirán entre estándares de sostenibilidad territorial y estándares de sostenibilidad urbana.*

*2.1. **Los estándares objetivos de sostenibilidad** son los valores hacia los que deben evolucionar los modelos territoriales y urbanos de Extremadura, tanto en los instrumentos de ordenación territorial, como en los instrumentos de ordenación urbana. Los instrumentos de ordenación deberán adoptar las medidas necesarias para mejorar, mediante la ejecución de sus determinaciones, el valor inicial.*

*2.2. **Los estándares mínimos de sostenibilidad** en ámbitos de ordenación territorial, son los valores que deben alcanzar los indicadores de sostenibilidad en el ámbito a ordenar.*

- *(…).*

2.3. Los instrumentos de ordenación, tanto territoriales como urbanísticos, cuyos ámbitos no alcancen los estándares mínimos de sostenibilidad, deberán adoptar las medidas necesarias, dentro de sus determinaciones, para su consecución.

(…)

3. Los estándares de sostenibilidad territoriales y urbanos deberán ser definidos por los Planes Territoriales para su ámbito. En el caso de que el Plan Territorial vigente no los fije o que no exista Plan Territorial, deberán tenerse en cuenta los estándares de sostenibilidad territoriales y urbanos fijados en este reglamento.

4. Los instrumentos de ordenación, tanto territorial como urbanística, deberán dar cuenta en su memoria, del grado de sostenibilidad del modelo inicial y resultante de la ordenación que establecen y justificar el cumplimiento de los estándares mínimos de sostenibilidad que resulten de aplicación, así como las mejoras de los estándares objetivos.

5. En todo caso, la evaluación comprenderá los criterios de ordenación sostenible fijados en el artículo 11 de este reglamento.

El Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana
Fdo. Saturnino Corchero Pérez
APROBAR INICIALMENTE
La modificación nº 3 del PT Campo Arañuelo
El Consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
RESUELVE:
En Mérida
22 de noviembre de 2023
Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
JUNTA DE EXTREMADURA